

de las obras del pabellón multiusos de la ciudad de Cáceres, en la que se aprobó pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso convocado para la contratación del proyecto y ejecución de las obras del mencionado pabellón multiusos, sin que en los criterios objetivos se hiciese mención a los ingenieros de caminos, canales y puertos, y sin permitir por tanto a este colectivo formar parte de la redacción del proyecto, ni del jurado que valoraría los mencionados criterios. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en esta Sentencia falla la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra la mencionada resolución.

Por tanto, estimado el recurso contencioso-administrativo, procede la ejecución de la referida Sentencia de 14 de abril de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso-administrativo 2.614/1996, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura de 17 de septiembre de 1996 en el que se anunciaba la contratación del proyecto y ejecución del pabellón multiusos de la ciudad de Cáceres y en su virtud la debemos de anular y anulamos por no ser conforme a derecho, sin condena a la Administración de daños y perjuicios y sin expresa condena en costas».

Siendo firme la mencionada sentencia, y en aplicación del art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V E

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 573, de 14 de abril de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en recurso contencioso-administrativo 2.614/1996 interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura de 17 de septiembre de 1996.

Mérida, a 26 de enero de 2001.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 21 de febrero de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento EX-210 de Palomas a Retamal de Llerena. EX-211 de la EX-103 a Retamal. Tramo: P.K. 18.900 a la EX-103».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «Acondicionamiento EX-210 de Palomas a Retamal de Llerena. EX-211 de la EX-103 a Retamal. Tramo: P.K. 18.900 a la EX-103», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2000, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 21 de febrero de 2001.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 002

EXPEDIENTE : 973CB024A102 ACOND. EX-210 DE PALOMAS A RETAMAL DE LLERENA. EX-211 DE LA EX-103
A RETAMAL. TRAMO: P.K. 18,900 A LA EX-103.

TERMINO MUNICIPAL : RETAMAL DE LLERENA (0611200) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000157/00	20	4	YANEZ SALAMANCA, OLEGARIO C/ HORNACHOS, 3 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000159/00	20	6	TENA DE LA RUBIA, ANIBAL, HROS. C/ PIZARRO, 13 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000160/00	20	7	TENA ORTIZ, FRANCISCA C/ ORCOLAGA, 15-4°D HERNANI GUIPUZCOA	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000162/00	20	9	TENA DE LA RUBIA, ANIBAL, HROS. C/ PIZARRO, 13 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000163/00	20	10	MERINO REBOLLO, PABLO C/ LORETO GUERRA, 6 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000164/00	20	11	REDONDO DAVILA, PILAR C/ ZURBARAN, 5 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000165/00	20	12	BALAS MORENO, MIGUEL C/ LORETO GUERRA, 12 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000166/00	20	13	TENA DE LA RUBIA, ANIBAL, HROS. C/ PIZARRO, 13 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000167/00	20	14	NUNEZ SANTOS, VICENTA C/ HERNAN CORTES, 30 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.

EXPEDIENTE : 973CB024A102 ACOND. EX-210 DE PALOMAS A RETAMAL DE LLERENA. EX-211 DE LA EX-103
A RETAMAL. TRAMO: P.K. 18,900 A LA EX-103.

TERMINO MUNICIPAL : RETAMAL DE LLERENA (0611200) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000168/00	20	15	MERINO REBOLLO, PABLO C/ LORETO GUERRA, 6 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000169/00	20	16	MERINO REBOLLO, PABLO C/ LORETO GUERRA, 6 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000170/00	20	17	TENA DE LA RUBIA, ANIBAL, HROS. C/ PIZARRO, 13 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000171/00	20	18	NUÑEZ TENA, JOSE C/ SAN PEDRO, 17 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000172/00	20	19	TEJADA MARTINEZ, JOSE C/ SAN PEDRO, 27 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000181/00	20	28	CABEZAS PLATERO, EMILIO C/ LORETO GUERRA, 7 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000182/00	20	29	DOMINGUEZ MARTIN, AURELIANO	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000183/00	20	30	NOGALES ROMERO, JUAN C/ SAN PEDRO, 5 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000184/00	20	31	YAÑEZ ORTIZ, PEDRO C/ MANUEL PECELLIN, 17 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000185/00	20	32	TAMAYO MORENO LUIS, VDA. DE C/ CONSTITUCION, 4 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.

EXPEDIENTE : 973CB024A102 ACOND. EX-210 DE PALOMAS A RETAMAL DE LLERENA. EX-211 DE LA EX-103
A RETAMAL. TRAMO: P.K. 18,900 A LA EX-103.

TERMINO MUNICIPAL : RETAMAL DE LLERENA (0611200) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000186/00	20	33	MARTIN MURILLO, FRANCISCO, HROS.	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000187/00	20	34	TEJADA MARTINEZ, JOSE C/ SAN PEDRO, 27 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000188/00	20	35	NOGALES ROMERO, JUAN C/ SAN PEDRO, 5 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000197/00	20	44	NOGALES ROMERO, JUAN C/ SAN PEDRO, 5 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000198/00	20	46	LEON TENA, JACINTO C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 6 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000199/00	20	47	TENA FUENTES, RUDISINDA C/ SAN PEDRO, 8 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000200/00	20	48	TENA DE LA RUBIA, ANIBAL, HROS. C/ PIZARRO, 13 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000205/00	20	53	LEON TENA, MENCHOR C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 6 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000206/00	20	54	TENA DE LA RUBIA, ANIBAL, HROS. C/ PIZARRO, 13 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.
000207/00	20	55	MERINO CABEZAS, EMILIO C/ SAN PEDRO, 10 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001 10:30 h.

EXPEDIENTE : 973CB024A102 ACOND. EX-210 DE PALOMAS A RETAMAL DE LLERENA. EX-211 DE LA EX-103
A RETAMAL. TRAMO: P.K. 18,900 A LA EX-103.

TERMINO MUNICIPAL : RETAMAL DE LLERENA (0611200) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA CITACION
000210/00	20	60	MARTIN MARTIN, PABLO C/ CONSTITUCION, 3 CASTUERA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001	10:30 h.
000211/00	20	61	MARTIN MARTIN, PABLO C/ CONSTITUCION, 3 CASTUERA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001	10:30 h.
000212/00	20	65	MARTIN MARTIN, PABLO C/ CONSTITUCION, 3 CASTUERA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001	10:30 h.
000221/00	20	97a	BENITEZ TENA, MARIA C/ ANTONIO HOLGADO, 7 RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-03-2001	10:30 h.